

Estimados Compañeros:

El día de ayer Lunes 24 de Mayo del 2010 se realizó una conferencia de prensa en el Congreso del Estado de Jalisco, solicitada por la Diputada Rocio Corona Nakamura, adjunto envío los links (y publicaciones) de la conferencia en donde se le pide a las autoridades del Estado y del municipio de Guadalajara el CUMPLIMIENTO de la resolución DEFINITIVA que causa estado, para la CANCELACION definitiva de la Licencia de Contrucción en el Manantial Los Colomitos y su restitución a su estado original:

http://www.ochocolumnas.com.mx/2010/05/NME100525_09.html

<http://www.milenio.com/node/450458>

<http://www.notisistema.com/noticias/?p=269156>

A todos los compañeros que reciben este mail les pido su orientación y consejo por lo siguiente:

Debido a que ganamos este juicio, y la orden es derribar las fincas ya consturidas, el Ayuntamiento de Guadalajara quiere "negociar" con la constructora y otorgar una nueva licencia que avale las casas ya construidas, porque de lo contrario tendría que INDEMNIZAR a la constructora, pese a que esta utilizó documentación apócrifa en su solicitud de licencia y engaño al cabildo tapatio en su solicitud de cambio de uso de suelo, además de la violación del radio de protección de 100 mts enmarcado en el Plan Parcial de Desarrollo de Guadalajara aún vigente y los 10 mts que marca la Ley Federal de Aguas Nacionales, es decir hubo una violación a la ley federal de aguas nacionales y que no ha sido castigada.

Que recomiendan que hagamos los vecinos para evitar que se otorgue la nueva licencia?

Ahora sigue enjuiciar a los funcionarios que por complicidad u omisión no actuaron en defensa del manantial y aplicación de ley

Este movimiento ha sido pácifico, dentro de la ley, jamás hemos violentado los derechos de terceros y siempre apoyados por el Parlamento de Vecinos con personalidad Jurídica que agrupa a 87 sociedades de vecinos de la zona metropolitana de Guadalajara.

Saludos
Pompilio Hernandez

OOOOOOOOOO

Estimado Pompilio

¿Qué tanta certeza existe para preocuparnos por una posible negociación entre funcionarios municipales y el promotor del desarrollo en cuestion?

De ser así, esta administración se estaría ensuciando las manos de un asunto por demás impune ante lo cual se requiere establecer y definir presuntos delitos cometidos por funcionarios anteriores e incluso por el fraccionador.

Recomiendo lograr una audiencia con el joven alcalde Aristoteles Sandoval, para aclarar su postura frente a la resolución definitiva y cuales van a ser las medidas jurídicamente obligadas por su autoridad y las congruentemente ambientales por su política sustentable de ciudad.

Un saludo fraternal

Jaime ELOY
Ciudadanos por el Medio Ambiente, Ong.

P.D. Te recomiendo se asesoren del Ing. Alejandro Cárdenas Ochoa, representante de Ciudad Sustentable, sus telefonos son: 3334650145, 13691730, 31807262.

OOOOOOOOOO

Estimado Eloy, gracias por tu mail.

La certeza es total debido a la siguiente situacion:

En el predio ya se tienen fincadas 40 viviendas (y segun el constructor ya vendidas), estan terminando otras 60 y segun dicen ya estan habitadas 4 viviendas.

Con esta situación, la administración de Aristoteles Sandoval está en una encrucijada debido a que supuestamente "tendría que indemnizar" al fraccionador, y ahí está la razón de la pasividad de las autoridades de no actuar, porque? bueno, porque los están "dejando" construir pese a la sentencia del Tribunal Administrativo (TAE) para dejar crecer el monto de la indemnización y después justificarse de que no tienen dinero para hacerlo.

La Sentencia del Tribunal Administrativa es definitiva en la cancelación de la licencia, pero debido a la carencia de presupuesto en el ayuntamiento se le está "solicitando" al constructor un estudio GEOHIDROLOGICO que venga avalado por la Comisión Nacional del Agua (CNA) y la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS). para poderle extender una nueva licencia ""regularizando cierto número de viviendas".

En esta parte, los vecinos estamos al pendiente debido a que tenemos en nuestro poder copias del estudio de "Mecánica de suelos (MS)" presentado por la constructora y el dictamen de la CNA en donde presentan recomendaciones diametralmente opuestas, por ejemplo, el estudio de Mecánica de Suelos recomienda que "NO se CONSTRUYAN" pozos de absorción debido al tipo de suelo y relleno encontrado en el predio que pondrían en riesgo la construcción, por su parte la CNA recomienda "SI CONSTRUIR" pozos de absorción para restituirle al manantial las aguas que no se pueden infiltrar debido a la pavimentación de la zona.

Según tenemos investigado, este "plan" viene por parte de la administración pasada (así lo previeron), aprovechándose de la novates de Aristoteles.

La negociación estaría en estos términos: se dejarían construidas aproximadamente 50 viviendas y se pagaría una "pequeña" indemnización al constructor y se tumbarían las casas más cercanas al manantial.

Eloy, es tanta la infiltración de la corrupción que hasta este momento el TAE NO HA NOTIFICADO oficialmente al ayuntamiento (aunque sí recibieron el dictamen en forma electrónica), y este se escuda en este hecho para no actuar, ya acudimos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) para que le haga ver esta anomalía al TAE, ya se entregó el oficio de CEDH al TAE.

En fin..... a ver donde termina esta lucha pacifica por el bien del medio ambiente.

Saludos

Pompilio Hernandez